



Río Grande, 24 de Febrero de 2.017.

**Visto:**

El expediente N° 0013/2017, caratulado "Pago de Haberes del mes de Febrero 2.017".

La Nota N° 030/2017, Letra T.C.M. – D.A.

**Considerando:**

Que, mediante Nota N° 030/2017, Letra T.C.M. – D.A. de fecha 23 de Febrero de 2.017 se solicita autorización para aprobar el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Febrero 2.017, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.727.993,75 (Pesos Un Millón Setecientos Veintisiete Mil Novecientos Noventa y Tres con 75/100).

Que, el presente gasto se encuadra de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 3622/2016.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución TCM N° 107/2011 y las Resoluciones del C.D. N° 08/2014 y N° 99/2015.

**Por ello:**

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Febrero 2.017, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.727.993,75 (Pesos Un Millón Setecientos Veintisiete Mil Novecientos Noventa y Tres con 75/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0013/2017.

**ARTICULO 2º.- AUTORIZAR** la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, por la suma de \$ 591.704,00 (Pesos Quinientos Noventa y Un Mil Setecientos Cuatro con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3721 – 9 347 - 0 del Banco Galicia, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, de conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0013/2017.

**ARTICULO 3º.- AUTORIZAR** la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, la suma de \$ 84.604,00 (Pesos Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuatro con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3-553-0940847678-9 del Banco Macro, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0013/2017.

**ARTICULO 4º.- REALIZAR** la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

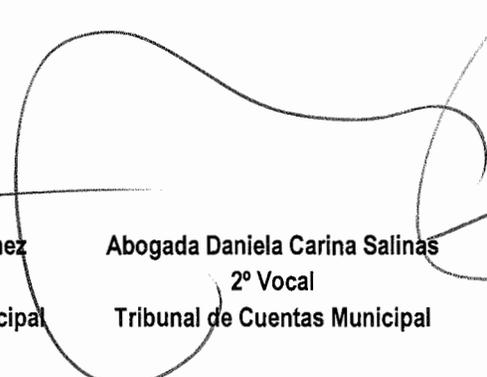


**ARTICULO 5°.- REGISTRAR.** Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

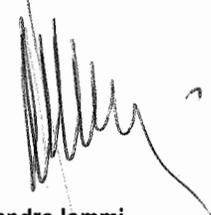
**RESOLUCIÓN T.C.M. N° 026/2017.**



C.P. Leonardo Ariel Gómez  
1° Vocal  
Tribunal de Cuentas Municipal



Abogada Daniela Carina Salinas  
2° Vocal  
Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Carlos Alejandro Iommi  
Presidente  
Tribunal de Cuentas Municipal